



Rad. No.: 2-2019-14601
Fecha: 23/10/2019 18:07:41
Destino: ENTIDADES DISTRITALES
Copia: 5
Anexos: 2 FOLIOS



CIRCULAR N°. **022**

Para: SECRETARIOS/AS DE DESPACHO; DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, CON Y SIN PERSONERÍA JURÍDICA; EMPRESAS SOCIALES DEL ORDEN DISTRITAL; PRESIDENTES/AS Y, DIRECTORES/AS GERENTES/AS DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, INCLUIDAS LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, OFICIALES Y MIXTAS, CONTRALOR, PERSONERO Y VEEDOR DISTRITAL.

De: SUBSECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Asunto: CUI 110016000096201900149, ORDEN DE TRABAJO No. 4339, suscrito por la Fiscalía General de la Nación. , radicado interno No. 1-2019-17865

Esta Subsecretaría recibió el oficio del asunto, suscrito por el Técnico Investigador II, Jonhattan Daniel Kopp Orjuela, mediante el cual solicita información sobre el recaudo No. 18020808864, año gravable 2018, y verificar que información adicional existe del señor JUAN CARLOS OSORIO PORRAS, identificado con el pasaporte C400870 y Cédula de ciudadanía No. 07518986.

Al respecto, me permito trasladar el referido oficio al organismo o entidad a su cargo, para su conocimiento y respuesta directa a la Fiscalía General de la Nación.

Cordialmente,


GLORIA EDITH MARTINEZ SIERRA
Subsecretaria Jurídica Distrital

CC. Investigador Jonhattan Daniel Kopp Orjuela, técnico investigador II. Fiscalía General de la Nación. Dirección Especializada contra el lavado de Activos Carrera 28 No. 18 A-64 Piso 3. Antiguo edificio del Das.
Anexo: Copia de las comunicaciones en 2 folios

Proyectó: Jeannett Pinzon Hernandez 
Revisó: Luz Elena Rodríguez Quimbayo 

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195





SECRETARÍA JURÍDICA - ALCALDÍA
MAYOR DE BOGOTÁ

Rad. No.: 1-2019-17865

Fecha: 11/10/2019 10:03:50

Destino: DEFENSA JUDICIAL

Copia: N/A

Anexos: 4 FOLIOS

PDF GENERATED BY THE SYSTEM

Bogotá D.C. 11 de Octubre de 2019

Doctor(a) :

A quien corresponda

Jefe del Departamento Jurídico

Alcaldía Mayor de Bogotá

Ciudad.

ASUNTO: Solicitud.

REF: CUI 110016000096201900149

Orden de Trabajo N°: 4339

(Al contestar citar estos datos)

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 244 del Código de Procedimiento Penal de la ley 906 y con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por parte de la Fiscalía 26 Especializada Contra el Lavado de Activos bajo el radicado en referencia, me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de ordenar a quien corresponda se suministre **COPIA AUTÉNTICA**, de la totalidad de la información que reposa respecto teniendo en cuenta que se aportó referencia de Recaudo No 18020808864 año Gravable 2018, es necesario verificar que dicha información y si reposa información adicional de la persona natural que se relaciona a continuación:

- JUAN CARLOS OSORIO PORRAS quien se identifica con el numero de Pasaporte C400870 y Cedula 07518986

Para mayor celeridad se sugiere sea enviada la información a través del correo electrónico o se informe al suscrito funcionario sobre la respuesta total de la solicitud. Así mismo, cabe resaltar que los términos para el cumplimiento de la orden son 30 días calendario, teniendo como fecha de vencimiento el 30/10/2019

Agradezco de antemano su atención, colaboración y buenos oficios frente a la presente solicitud.

Cordialmente,

JONHATTAN DANIEL KOPP ORJUELA

Técnico Investigador II

Celular: 3136822183

E-mail: jonhattan.kopp@fiscalia.gov.co

Anexo: Copia de orden fiscal referente a búsqueda selectiva en base de datos.
Copia acta de control previo emanada por Juez de Control de Garantías.



Asignación: 121A707

	PROCESO PENAL	Orden de Policía Judicial No. 4832442
	ORDENES A LA POLICIA JUDICIAL	Página 1 de 2

Departamento: Bogotá, D.C. Municipio: BOGOTÁ, D.C. Fecha: 08/10/2019 Hora: 0:00 AM

1. Código único de la investigación:

11	001	60	00096	2019	00149
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. LAVADO DE ACTIVOS ART. 323 C.P.	LAVADO DE ACTIVOS ART. 323

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN -

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1.- Búsqueda Selectiva en Bases de Datos	30

OBJETO: *Previa autorización del Señor Juez _____ de Control de Garantías, de conformidad con lo establecido en el artículo 244 del C.P.P., en concordancia con la Sentencia C-336/07 emitido por la H. Corte Constitucional el 09 de mayo de 2007, se dispone adelantar el trámite pertinente a la obtención de autorización judicial previa, para la realización por parte de la Policía Judicial de Búsqueda Selectiva en Base de Datos, que implican el acceso a información de carácter confidencial teniendo en cuenta que se viene realizando actividades investigativas con el fin de dar respuesta a asistencia judicial emitida por las autoridades de Perú.*

Se ORDENA realizar actividad investigativa **BUSQUEDA SELECTIVA EN BASES DE DATOS**, ante las siguientes entidades y respecto de la siguiente persona natural, así:

- **JUAN CARLOS OSORIO PORRAS. PASAPORTE C400870 Y CEDULA 07518986.**

1. Ante **CIFIN Y DATA CREDITO**: Obtener la información que reposa de las personas relacionadas anteriormente, en formato digital (archivo Excel o PDF) la información disponible que pueda existir en sus bases de datos, respecto de las cuentas de ahorro y corrientes, de inversión, productos financieros, endeudamiento, comportamiento con el sector financiero y demás información disponible, esto con el fin de adelantar consulta de las cuentas bancarias en las entidades financieras que allí resulten, así como de los extractos bancarios.

Una vez se obtenga y legalice la información de estas bases de datos, proceder a realizar el respectivo análisis de la misma y mediante informe de investigador de campo relacionar los productos financieros obtenidos con el fin de realizar nueva BSBSD para solicitar dicha información.

2. A través de la Coordinación de Control y Prevención de Lavado de Activos de la **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN**: Obtener información



**CONTROL PREVIO
BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS**

DELITO: LAVADO DE ACTIVOS

DÍA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I.	HORA INICIAL	HORA FINAL	SALA
08	10	2019	BOGOTÁ	110016000096201900149-00	363590	12:00 p.m.	12:08 p.m.	Sala 204 c

JUEZ	ÓSCAR ORLANDO GARZÓN VEGA JUEZ
FISCAL	D - 41 INGRID CAROLINA ROMERO GODOY DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA LAVADO DE ACTIVOS
MINISTERIO PÚBLICO	AUSENTE
DEFENSORA DE FAMILIA	AUSENTE
APODERADO DE VÍCTIMAS	AUSNETE
DEFENSORES	AUSENTE
INDICIADO	EN AVERIGUACIÓN DE RESPONSABLES
<small>DES-PACHO: Se deja expresa constancia que los sujetos procesales se identificaron con sus respectivos documentos (Cédulas de Ciudadanía, Tarjetas Profesionales y carnés), en cumplimiento a la circular N° CO-C-073 de Abril 04 de 2018 del Centro de Servicios de "Paloquemao".</small>	

PETICIÓN: CONTROL PREVIO BÚSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS	CARÁCTER: RESERVADA
<p>DECISIÓN DEL JUEZ: Imparte <u>control previo</u> de legalidad tanto formal como material a la orden de 08/10/2019 para realizar Búsqueda Selectiva en la Base de datos así:</p> <p>- JUAN CARLOS OSORIO PORRAS. PASAPORTE C400870 Y CEDULA 07518986.</p> <p>1. Ante CIFIN Y DATA CREDITO: Obtener la información que reposa de las personas relacionadas anteriormente, en formato digital (archivo Excel o PDF) la información disponible que pueda existir en sus bases de datos, respecto de las cuentas de ahorro y corrientes, de inversión, productos financieros, endeudamiento, comportamiento con el sector financiero y demás información disponible, esto con el fin de adelantar consulta de las cuentas bancarias en las entidades financieras que allí resulten, así como de los extractos bancarios.</p> <p><u>Una vez se obtenga y legalice la información de estas bases de datos, proceder a realizar el respectivo análisis de la misma y mediante informe de investigador de campo relacionar los productos financieros obtenidos con el fin de realizar nueva BSBD para solicitar dicha información.</u></p> <p>2. A través de la Coordinación de Control y Prevención de Lavado de Activos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN: Obtener información respecto de las personas mencionadas anteriormente, desde el año 2013 a la fecha, respecto a: Declaraciones tributarias (renta, declaraciones de IVA, rete fuente, impuesto al patrimonio), aduaneras (importaciones y exportaciones) y cambiarias; vinculaciones con terceras personas (vínculos con terceros), información exógena reportada por ellos y reportada de ellos, endógena y RUT histórico a la fecha.</p> <p>*Adicionalmente se realice la verificación del Formulario de Registro Único Tributario NIT. 700.124.774-4, declaraciones de impuestos y otros que haya realizado la persona investigada y mencionada dentro de la presente solicitud.</p> <p>2. Ante la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C: Obtener la información que reposa respecto del señor JUAN CARLOS OSORIO PORRAS, teniendo en cuenta que se aportó No. Referencia de Recaudo 18020808864 año gravable 2018, es necesario verificar dicha información y si reposa información adicional obtener copia de la misma.</p>	



